

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 345

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: BLOQUE PSA - PROYECTO DE RESOLUCION

PRORROGANDO POR 30 DIAS EL SUBSIDIO NO REINTEGRABLE

DEFERIDO POR RESOL. Nº 8, 23 y 75/88 y REITERANDO ANTE

EL PEF EL ART. 1º DE LA RESOLUCION Nº 8/88.-

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

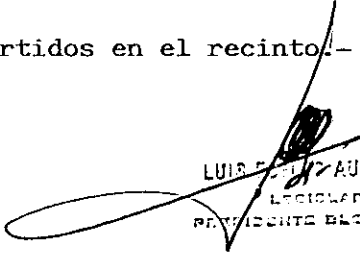
PROYECTO DE RESOLUCION

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
7 SET 1988	
SEC. 2	Nº 345. HORA 11 ³⁰

FUNDAMENTOS.-

Señor Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto de resolución
habrán de ser oportunamente vertidos en el recinto.-


LUIS FELIPE AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

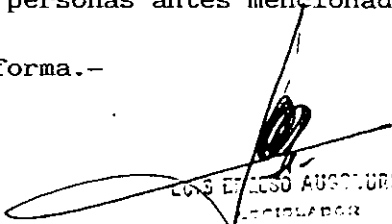
LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS

DEL ATLANTICO SUR

-R E S U E L V E-

- Artículo 1*:
Prorrógase por el término de treinta (30) días, a -
partir del día 01 de agosto de 1988 el subsidio no-
reintegrable de australes un mil quinientos -----
(A1.500,00.-), otorgados por Resoluciones N°s 08, -
023 y 075/88, a cada una de las siguientes personas:
a.-) Gladys Norma VILLORDO - D.N.I. N° 12.486.261;
b.-) Patricia OLIVA - D.N.I. N° 17.434.368;
c.-) Norma Beatriz THOMAS - D.N.I. N° 11.709.721.-
- Artículo 2*:
Reiterar ante el Poder Ejecutivo Territorial el ---
artículo 1* de la Resolución N° 008/88 de esta Hono-
rable Legislatura Territorial.-
- Artículo 3*:
Solicitar a la Cooperativa de la ciudad de Río ---
Grande la incorporación a su planta de personal de-
las personas antes mencionadas.-
- Artículo 4*:
De forma.-


LUIS EMILIO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.